

Proceso Ordinario N. 110013105029201300111-00

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., trece (13) de abril de 2021.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que el apoderado de la parte actora, allega solicitud de entrega de título judicial. Sírvase proveer.

La secretaria.


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

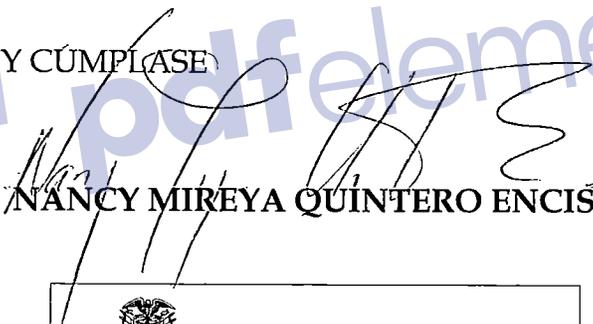
JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez verificado el poder allegado obrante a folio 1, se evidencia que el Dr. LUIS ALONSO CARRERO BALDION no cuenta con la facultad expresa para cobrar títulos judiciales, no es dable acceder a la petición incoada y en su lugar se ordena la entrega del título desmaterializado No. 400100007983239 por valor de \$143.337.544,00 pesos al señor ALCIDES MANRIQUE MANCIPE identificado con la C.C. No. 4.257.938 de Soacha por concepto de pago de la condena, en su calidad de demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCIÑO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>06 de mayo de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>076</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría
--